

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.RCM.OCC.MMR

11762

3657

106 466

14669



MAT.: Devolución de Patentes
Municipales, pagada en
exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 3280
LAS CONDES, 16 SEP 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 5282
LAS CONDES, 17 SEP 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 07 de marzo de 2025, del Sr. Luis Pazzanese Mardones, en representación de la sociedad **"STUDIO GROUP SPA"**, Rut.: **76.927.160-0**, patente Rol 275801-6, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente, adjuntando para ello el Certificado de Distribución de Capital Propio N°1815 de fecha 06 de marzo de 2025, emitido por este municipio.
- Certificado de pago N° 116 de fecha 17 de marzo de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 84 de fecha 13 de agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005838 de fecha 30 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 84 de fecha 13 de agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **STUDIO GROUP SPA**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, en atención a Certificado de Distribución de Capital Propio N° 1815 de fecha 06 de marzo de 2025, emitido por este municipio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$3.008.218.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal correspondiente al segundo semestre de 2024, por la sociedad **"STUDIO GROUP SPA"**, Rut.: **76.927.160-0**, patente Rol 275801-6, en atención a Certificado de Distribución de Capital Propio.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 3.008.218.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 3008218
PROGRAMA : \$ 3.008.218.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:
STUDIO GROUP SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES



OEPA: 965/2025